

La producción de la muerte y del otro como el “mal”

Año
2016

Autor
Casas, José

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Casas, J., García, A., Carelli, J. M., Climent, A., Aguilera, C., Olivares, M., Donoso, M. y Sánchez, V. (2016). *La producción de la muerte y del otro como el “mal”*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



II Congreso de la Asociación Jornadas de Sociología de la UNVM

Las Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe hoy:

Perspectivas, debates y agendas de investigación.

GT8: Protesta, conflicto social y cambio social.

LA PRODUCCION DE LA MUERTE Y DEL OTRO COMO EL “MAL”.

Doctor Casas, José.¹

LA PRODUCCION DE LA MUERTE Y DEL OTRO COMO EL “MAL”.

Doctor Casas, José; Lic. García, Alicia; Lic. Carelli, José Maria; Lic. Climent, Andrea.
Estudiantes: Aguilera, Celina; Olivares, Melisa; Donoso, Marcela y Sánchez, Valeria.

Esta ponencia es un avance de investigación trata sobre la configuración y las transformaciones en el proceso histórico como grupo violentado por la dictadura militar en San Juan.

La producción de la muerte como objetivo planificado por un sector con poder es una forma concreta del “mal”. Este era atribuido, como una producción ideológica, por la dictadura a los “subversivos”. El mal, generalmente abordado como un concepto moral o filosófico aquí es considerado como una categoría sociológica. Por ello nos planteamos el análisis de la producción material de la muerte y del control social. El proceso implica la demonización e invisibilización de la fuerza social contestataria y del propio accionar represivo. La atribución de grupos subversivos, portadores del “mal” tenía por función justificar el terrorismo de Estado: muchos militantes fueron asesinados, en tanto que otros sufrieron cárcel y tormentos convirtiéndose en grupo violentado. Con su liberación y el retorno a la democracia, los ex presos políticos fueron estigmatizados y luego, con los juicios de lesa humanidad, se constituyeron en grupo testimoniante: testigo de la represión y testigo como punto social de referencia.

¹ Lic. En Sociología. Doctor en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de San Juan. josemncasas@gmail.com

La etapa histórica posterior al último golpe de estado militar argentino encuentra un grupo social particular: los ex presos políticos. Este es un grupo que encarna el proceso sufrido por el país en los últimos 50 años, (entre 1965 y 2015), que atravesó diferentes caracterizaciones: fuerza social popular- subversivos apátridas- ex presos políticos estig- matizados- grupo testimoniante reconocido.

El grupo vulnerado es el grupo víctima de las prácticas represivas de control y disciplinamiento social, que tuvo su forma extrema en el genocidio, a partir de la instauración de la dictadura militar 1976-1983, que tenía como objetivo su aniquilación. El grupo vulnerado está compuesto por los ex presos políticos y grupos concomitantes: familiares de expresos, familiares de desaparecidos y asesinados, militantes clandestinos sobrevivientes, represaliados de diferentes maneras, exiliados e insiliados, muchos de los cuales han estado y/o que están expresados en distintas organizaciones de derechos humanos. Son personas que han sufrido directa o indirectamente represión en las últimas dictaduras en distintas formas. Son sobrevivientes de experiencias y situaciones de violencia extremas. Fueron militantes juveniles hacia fines del 60 y principios del 70: participaron en las grandes luchas contra la dictadura militar de 1966-1973, continuaron en el interregno del gobierno peronista, sufrieron el terrorismo de estado entre 1976 y 1983; sobrevivieron de alguna manera al genocidio.

El concepto de grupo vulnerado se desprende de un concepto más amplio que es el de condición social, como diferente al de situación y posición social, pero inmediato a ellos. Es la situación y la posición social la que determina la condición social de un grupo, que puede tratarse de una clase, una organización, una etnia, una minoría, una nacionalidad, un grupo de orientación sexual o religiosa. Los grupos subalternos son grupos vulnerables. Algunos de ellos sufren, por los procesos históricos y sociales y políticos una condición específica que indica que han sido violentados. Un grupo violentado es un grupo vulnerado, que es parte de las clases subordinadas, pero que ha sufrido un daño a agresión máxima durante un largo o un breve lapso de tiempo, pero que la han significado cambios en su situación y posición histórica, de manera tal que ya no puede ser el mismo.

En el presente caso la constitución y transformaciones sufridas por el grupo vulnerado de ex presos políticos configura un proceso social que tiene directa relación con la historia reciente, que también comprende a los grupos que estuvieron en el poder y llevaron a cabo el genocidio.

1.1. DE FUERZA SOCIAL POPULAR A FUERZA SOCIAL DERROTADA

La fuerza social (Izaguirre, 2003) es una categoría de análisis que comprende a un conjunto diverso de individuos que excede a una clase social y abarca a una diversidad de clases y fracciones, que no tienen una cohesión política única, que tienen distintas caracterizaciones de la realidad y diferentes estrategias políticas, incluso enfrentadas entre estas, pero que sí con un mismo horizonte de transformación o conservación del sistema. La fuerza social de militancia popular implica corrientes o directrices mayoritarias que tienen mayor peso que otras.

En el principio del proceso que planteamos de manera indicativa, gran parte de los militantes populares fueron constituyendo una fuerza social. Las fuerzas sociales son la materialización y cristalización de la lucha de clases en movimientos y organizaciones que actúan políticamente para lograr sus objetivos:

(...) donde las clases sociales no se enfrentan directamente, sino que quienes se enfrentan son fuerzas sociales. Estas fuerzas sociales expresan distintos momentos y forman alianzas de clases, con relación a intereses de clases, unidad de clases; etc.” (Marín, 2000)

Las fuerzas sociales no necesariamente se expresan en partidos políticos ni coinciden con una sola clase social. Esta era la fuerza militante que tuvo sus inicios en el Cordobazo en 1969, y que continuó en los años siguientes, formando o consolidando organizaciones que tuvieron un papel fundamental en las luchas contra la dictadura 1966-1973 y que continuaron la militancia en los tiempos posteriores. Las formaciones políticas marxistas y peronistas de izquierda, los movimientos populares que estas impulsaban y las estrategias de lucha armada o acción de masas, develan que, en particular desde el Cordobazo (29 de mayo de 1969) la etapa fue de un intenso activismo y de luchas populares y acciones político-militares: existía una situación de avance de las luchas populares que llevó a cientos de miles a movilizarse contra la dictadura, la cual fue finalmente derrotada políticamente y debió acordar su salida a través del llamado a elecciones. Al calor de ese proceso de ascenso de las luchas es que se forma la generación de militantes que luego sufrirá en particular el terrorismo de Estado.

La etapa del interregno democrático de 1973-1976 significó una suerte de continuidad-discontinuidad de las luchas anteriores y en un breve lapso se produce el

paso de las expectativas de un gobierno popular a una violenta y generalizada confrontación social y política entre los sectores populares, las fuerzas del gobierno peronista y las fuerzas armadas. Es una etapa en que la fuerza social popular desarrolla importantes luchas y en que es atacada y en que comienza su demonización y conversión en subversiva y enemiga por el grupo dominante. Se trata de un período que algunos estudiosos caracterizan como de guerra civil abierta (Izaguirre, 2009) y otros de guerra larvada. (Sorgentini en Carmou, 2007). Como sea, el año 75 fue de enormes movilizaciones obreras contra las medidas económicas (El Rodrigazo) y de acciones de las organizaciones político-militares (Montoneros, ERP), que terminan con la batalla de Viejobueno, con una masacre de militantes armados del ERP.

Hubo muchos detenidos y comienza a aparecer los secuestros. La fuerza social queda desarticulada y se abre el camino para el golpe de estado y el inicio del Terrorismo de estado y el genocidio.

1.2. PRODUCCION DE LA MUERTE: EL GENOCIDIO

La proclamación de la sociedad militar-estadual y la sociedad civil en una “situación de guerra” produjo la reconfiguración de instituciones de suyo modelos de disciplinamiento en otro aspecto más fatídico: la cárcel y el campo de concentración.

El genocidio es una acción esencialmente política que implica la eliminación física y simbólica de grupos sociales con supuestas atribuciones étnicas, raciales, religiosas o políticas definidas negativamente por un grupo con poder que les impone a otros en condiciones de indefensión en la correlación de fuerzas, con el objetivo de tramsutar las relaciones sociales. En la guerra “se pretende la derrota de una fuerza social”, en el genocidio “se propone quebrar un modo de relaciones sociales”, lo cual implica otro nivel de profundidad, otro diseño táctico estratégico y, fundamentalmente, otros efectos.” (Feierstein, 2006: 277).

El objetivo de la producción de la muerte a través del genocidio es la ruptura de relaciones sociales, o la destrucción de un campo de relaciones políticas sociales materiales y simbólicas que se desarrollan en un espacio social, donde un grupo, que es el dominante, considera que son peligrosas, “antinaturales” y determina que las prácticas que un grupo contestatario desarrolla que deben ser eliminadas por medio de la acción violenta. Genocidio es la implantación de una “tecnología de poder específica”

que Feierstein denomina “práctica social genocida”, donde se busca la “negación del otro” en su punto límite: “su desaparición material (la de sus cuerpos) y simbólica (la de la memoria de su existencia).” (Feierstein; 2007: 86) La práctica social genocida es el modo de clausura de un conjunto de relaciones sociales. El genocidio es un proceso, una práctica que “es tanto aquella que tiende y/o colabora en el desarrollo del genocidio como aquella que lo realiza simbólicamente a través de modelos de representación o narración de dicha experiencia.” (Feierstein, 2007: 36). Trata de la eliminación física e ideológica de un grupo para hacer desaparecer las relaciones sociales que este desarrolla. Secuestro, tortura, violación, robo, asesinato, negación y falseamiento de información, desaparición de los cuerpos; producción del terror para inmovilizar, para lograr el dominio absoluto; ocupación militar del espacio social: control del conjunto de la vida social, encarcelamiento masivo de opositores, producción de la muerte a gran escala, como función del Estado-FFAA.

Los gobiernos que ejercen políticas de terror para obtener el disciplinamiento lo hacen a través de la exhibición de los cuerpos asesinados o haciéndolos desaparecer. Tanto la significación de que aparezcan los cuerpos como de que no aparezcan son dos estrategias del poder que a la vez son expresiones del mal ejercido. Mostrar u ocultar los cuerpos de las víctimas son distintas formas de las políticas de terror: son formas perversas del ejercicio del poder, al mismo tiempo son prácticas implícitas de gobiernos dictatoriales y autoritarios.

La acción de masacres y matanzas que preceden y/o que continúan a las políticas de terror y realización del genocidio son parte de las mismas políticas. Es una manera en que el genocidio tiene continuidad, como sucedió y sucede con el pueblo Quom. No es solamente la forma brutal, masiva, activa del momento del genocidio sino que se continúa a través del tiempo con acciones que reemergen de tanto en tanto; son una continuidad tardía ya que siguen imperando las causas que anteriores. Por otro lado la negación del genocidio por parte de sus ejecutores (y sus defensores en el tiempo) significa que es parte del genocidio, del mal producido que es sostenido en todo caso, como un mal necesario (para que finalmente triunfe el bien de ellos). La negación fuerza a la verdad tanto como lo hacían anteriormente los ejecutores. La negación del genocidio y la impunidad de sus ejecutores significan que éste no ha terminado y que las prácticas violentas máximas están latentes.

El Estado fue convertido en Estado terrorista (Duhalde, 1987) y el aparato represivo en máquina de matar. El grupo de tareas se develó como paradigma del Estado. Los aparatos ideológicos del Estado (Althusser, 1977) fueron tensados en la configuración de espacios sociales simbólicos dominados y en disputa.

La fuerza social, como caracterización sociológica, en determinado momento sufre sucesivos golpes y cambia desfavorablemente su posición en la correlación de fuerzas. Con la concentración del poder militar con el poder del Estado, se ejercen prácticas genocidas y de control social represivo sobre dicha fuerza social, constituida en ese momento por la acción del Estado en fuerza del mal. El concepto fuerza social, concepto teórico que corresponde a las bases intelectuales del grupo contestatario, es suprimido y reemplazado por la concepción ideológica del “subversivo”, encarnación del mal.

1.3. LA PRODUCCIÓN IDEOLÓGICA DEL OTRO COMO ENCARNACIÓN DEL MAL

La confrontación que hubo en Argentina formó parte de una guerra de clases, plantea Izaguirre.

Esta confrontación, que es parte de la lucha de clases, no es la guerra de que nos hablaba la burguesía. La guerra como actividad que precede y/o sigue a la política era un asunto entre iguales (...). En cambio, el enemigo de clase para la burguesía no es un igual. Es otro in-humanizado, cosificado. (Izaguirre, 2003)

En esta confrontación el grupo que produce las prácticas genocidas niega humanidad al otro, al grupo enemigo. Esta es una forma de pensamiento binaria cerrada, sin salida. La precariedad conceptual es una precariedad ideológica que “corresponde a un estadio primitivo de pensamiento mágico, con el Bien absoluto del lado del imperio y el Mal absoluto del lado del polivalente enemigo terrorista...” (Izaguirre, 2003).

El mal es encarnado en seres y en fuerzas extrañadas y transfiguradas de su ser real: la atribución de cualidades por las cuales los individuos son extrañados, alejado de sí mismo, transformados, porque como productores del mundo sufren alienación en relación a sus propias producciones. Su esencia social y humana es invertida y degradada.

La producción ideológica del otro y del sí mismo es un proceso de abstracción, simplificación binaria, de atribución simple de características duales. El reconocimiento no es con el otro sino “del otro” en tanto las atribuciones que se le impone. Las configuraciones ideológicas son abstraídas del campo de relaciones históricas sociales. Estas, las relaciones reales, concretas no son reconocidas, por ello el mal es la concepción adecuada: el mal innacido, que está de forma propia en el otro, que no tiene causas estructurales, que no responsabiliza a los dominantes. El mal reside en el dominado que intenta impugnar y quebrar el orden dominante.

El mal es una producción ideológica histórica estructural constituida desde la perspectiva de un grupo o clase social que tiene poder para imponer una concepción del mundo sobre el orden social y natural. No refiere a valores eternos de la humanidad, de origen divino en todo caso, sino que es configuración de prácticas y concepciones que las acompañan producida por un grupo dominante y reproducida constantemente por el conjunto social pese a las resistencias y luchas. El mal se reproduce como ideología del dominante y aparece como naturalizada.

Los otros producen el mal: los pobres, los subalternos, las fuerzas políticas contestatarias. La simbología del mal no cambia en el tiempo: la estructura permanece. Cambian los actores pero responden a la misma estructura de construcción del enemigo en tanto la estructura social es de clases dominantes y clases subalternas.

Las prácticas represivas configuran daño al otro en un punto extremo: se trata de la realización del mal como producción de un grupo en su perspectiva social histórica y percepción del otro que es definido como peligroso, disolvente. Ello implica necesariamente la configuración ideológica del sí mismo dominante por exclusión: las fuerzas armadas se autoproclaman reserva moral de la sociedad, de la patria, de los valores sacrosantos de la iglesia y de las relaciones “fundantes” de la sociedad.

Si en el campo de concentración se produce el aniquilamiento de los cuerpos secuestrados, en la cárcel se busca la destrucción de las conciencias de los cuerpos apresados. La cárcel es el lugar de disciplinamiento a través de la relación opresiva sobre las víctimas. El régimen carcelario ejercido por personal penitenciario federal o provincial o por los mismos organismos militares expresa el control máximo y el ejercicio de la violencia física, ideológica y simbólica con el objetivo de dañar, causar mal. La construcción ideológica del otro subversivo se expresa en las cárceles como

destrucción de su conciencia política. Es el otro lado del campo: no se puede matar en general, sí es necesario quebrarlo para reducirlo en su práctica contestaría, para anularlo. Si al secuestrado se trataba de anonadarlo (Calveiro, 2004), al preso se trataba de anularlo.

Las detenciones y los primeros tiempos de estas configuraban situaciones de violencia con golpes, torturas, innumerables vejámenes que buscaban destruir física y psicológicamente. La situación de las cárceles era el otro lado del terrorismo de estado: iban juntos el dispositivo genocida y el dispositivo carcelario disciplinante. En la cárcel hubo diferentes situaciones: desaparecidos-aparecidos; detenidos-asesinados; liberados-secuestrados; liberados-asesinados.

La cárcel era un dispositivo para dismantlar la conciencia de los presos: una “fábrica de locos”: “Básicamente se trata de un dispositivo destinado a aislar, perturbar sensorialmente y desquiciar a los presos” (Calveiro en Garaño-Pertot, 2007, 19)

Existía una relación de continuidad entre los campos y las cárceles. Las cárceles eran el lado público de aparato represivo, que en realidad tenía un tercer lado: el control sobre las calles. Había continuidad y diferencias, en las distintas formas de control de tres poblaciones.

Los “universos carcelario y concentracionario” tenían elementos en común:

1) La impunidad en el asesinato de prisioneros; 2) la desaparición de presos en traslados; 3) detenciones y abusos de familiares de presos políticos; 4) la tortura; 5) el aislamiento de la familia e imposibilidad legal de defensa; 6) clasificación entre recuperables y no recuperables; 7) el “traslado” como ocultación del asesinato. (Calveiro, en Garaño-Pertot, 2007).

El universo carcelario estaba presidido por el poder panóptico: el control inmovilizante desde afuera de la celda, pabellón o patio de recreo. Las normas innumerables conocidas y desconocidas que regulaban a los presos; el control oprimente y agobiante; los vejámenes incontables; los castigos corporales y psíquicos; los “chanchos” (calabozos de castigo), los “traslados”, las requisas brutales, los suicidios, las torturas: todo producía un clima de terror en el que se debía vivir cotidianamente.

1.4. LA PRIMERA ETAPA POSDICTADURA, ENTRE 1983 Y 1990

Una parte de los detenidos fue liberada en la etapa dictatorial y otra con el gobierno democrático. Pero pueden distinguirse dos momentos en la etapa democrática.

En el primer momento, entre 1983 y 1990, los ex presos se incorporaban a la vida social, económica y política pero marcados por la derrota y experiencia que habían sufrido. Era la fuerza social vencida en términos de Izaguirre. Era el grupo violentado que tuvo una recomposición parcial en las organizaciones de derechos humanos, en la anterior o una nueva militancia, como producto de los reacomodamientos que sufrieron todas las organizaciones golpeadas por la dictadura. Existía un reconocimiento a los desaparecidos, pero no había un reconocimiento similar a los ex presos políticos. De grupo subversivo pasaron a ser grupos estigmatizados. Había una continuidad-discontinuidad ideológica con la etapa anterior. Sufrían discriminación y minorización; ya no constituían una fuerza social.

La presión por lograr la impunidad de las prácticas genocidas del terrorismo de Estado iba a signar los primeros años de la democracia. Era el precio que los militares imponían por retirarse. Sin base social, sin constituir una fuerza social, reducidos a una institución aislada, ilegítima, condenada socialmente, fracasados sus proyectos, la dictadura retrocedió pero dejó una terrible herencia. Derrotados en la guerra convencional de Malvinas continuaban proclamándose vencedores de la “guerra sucia” y pretendían por ello no ser juzgados por sus actos genocidas. La ley de autoamnistía promulgada poco tiempo antes de abandonar el poder planteaba su impunidad. Era la consumación de la dictadura: significaba el reconocimiento de su acción a través de la negación del castigo de la justicia que podían sufrir.

A poco de asumir el gobierno el presidente Alfonsín anuló la ley de autoamnistía de la dictadura y decretó el juzgamiento de los miembros de las tres juntas. Pero se los enjuició por los “excesos en la lucha contra la subversión”, no por su accionar. La lucha contra la subversión era, en todo caso, correcta; lo incorrecto fueron los excesos, tal como si hubiese una medida correcta, adecuada, válida, que la delimitase. En el concepto de subversión ya estaba aceptada la existencia de un demonio, se implicada por ello la ideología de los demonios.

El golpe de estado y la consecuente represión política no serían responsabilidad de golpistas y represores, un demonio, sino también de los golpeados y reprimidos, el otro demonio. (Kordon y otros, 1995, 222)

Se continuaba así con la ideología de la guerra antisubversiva, extendida al reconocimiento de que hubo conculcación de derechos humanos. Permanecía el esquema binario de pensamiento, en el que se les atribuían iguales características a los dos contrarios enfrentados, ignorando sus diferencias fundamentales, sus contenidos y objetivos, la correlación de fuerzas.

Era una operación ideológica que condenaba nuevamente a los expresos. Se trataba de instaurar el modelo de las democracias burguesas estables y viables, pero sufrió el peso condicionante de los grupos financieros dominantes –que tenían entonces mayor poder- y de las fuerzas armadas, que retiradas a los cuarteles, desde allí amenazaron y cercaron constantemente al gobierno con sucesivas sublevaciones, que indicaban que sucedía en los cuarteles y amenazaban al conjunto social con otro golpe de estado. Era una democracia condicionada, amenazada.

Los expresos fueron confinados en ese discurso; eran culpables sobrevivientes, considerados una especie de remanentes de la dictadura (caracterizados en la jerga de entonces como “fascistas de izquierda” o “psicobolches”). Al mismo tiempo se produjo una suerte de “invisibilización” o de puesta en segundo lugar de los expresos por las organizaciones de derechos humanos, que debieron optar por la problemática fundamental que eran los desaparecidos, por los imperativos de la época. En todo caso los expresos eran sobrevivientes, pero esta caracterización iría tomando fuerza a través el tiempo, en tanto se fue conociendo la envergadura del aparato represivo.

Para investigar el accionar represivo, el gobierno formó una comisión de personalidades, la cual no era una comisión parlamentaria bicameral con poder para acceder a los cuarteles e investigar a fondo. La comisión, llamada CONADEP, solamente recibía testimonios de víctimas de la dictadura. En el libro Nunca más, resultado de dicha tarea, se planteaba explícitamente la equiparación de los dos bandos que estuvieron en conflicto: los reprimidos eran caracterizados como terroristas.

Los levantamientos carapintadas de abril de 1987, de enero y diciembre de 1988 y el final de diciembre de 1990 condicionaron a la democracia y crearon un ambiente de indefensión de la sociedad. Pese a las resistencias populares y políticas contra estos, los levantamientos, lograron -salvo el último condicionar al gobierno-. Las fuerzas armadas

eran una parte escindida de la sociedad que podía volverse nuevamente contra esta. La sociedad estaba apresada de alguna manera por la amenaza constante de un nuevo golpe de estado militar. La presión de los militares logró las leyes de impunidad y los indultos que fueron golpes sobre la sociedad en general y sobre los grupos vulnerados en particular. Los efectos recaían sobre estos. Los expresos seguían bajo el estigma de “ser subversivos” y del que “algo habrán hecho” por lo que estuvieron detenidos.

La ley de Punto Final decretó la extinción de la acción penal para limitar las investigaciones a los represores. Se consideraba en esta que el terrorismo de Estado fue causado por la acción de la subversión y como respuesta contra esta. Con esta ley se buscaba reducir el número de inculpados: refería a los grandes responsables y los que se habían “excedido”. Finalmente planteaba la reconciliación nacional.

(...) se proponen dos elementos que se continuarán en el próximo gobierno: la idea de reconciliación y la clausura de una etapa histórica. La idea de reconciliación pone en un plano de igualdad al represor y al reprimido.

La idea de “clausura” de una etapa intenta ocultar que la vigencia y eficacia de los hechos históricos no concluyen por el dictado de una ley, sino que se extienden junto a sus consecuencias.” (Kordon y otros, 1995, 222).

Por la ley de Obediencia debida no eran punibles los mandos subalternos ni las tropas que debieron acatar órdenes. Se declaraba la impunidad de todos los represores que habían actuado bajo estado de “coerción”. Las fuerzas armadas quedaban exculpadas; los responsables eran solamente las máximas autoridades.

Ante esto se abren varias posibilidades: a) la víctima es la responsable del delito, culpabilización de la víctima; b) el delito se autogestó, la responsabilidad sería de propio delito como antes lo era de la época; c) el delito no existió, atacándose a las percepciones. (Kordon y otros, 1995, 224).

Los indultos del presidente Menen entre 1989 y 1999 si bien incluían a algunos dirigentes guerrilleros, completaron la impunidad que reclamaban los militares. Fueron liberados los miembros de las juntas de la dictadura, los oficiales superiores detenidos y quienes intervinieron en las sublevaciones militares.

1.5. LA SEGUNDA ETAPA POSDICTADURA: CONSOLIDACION DEMOCRATICA

En la etapa postcrisis, entre 2003 y 2015, es el segundo momento: los expresos pasan de ser un grupo estigmatizado a ser un grupo testimoniante. Adquieren un nuevo carácter, con el reconocimiento social, político y judicial. Constituyen ya no una fuerza social alternativa sino una fuerza testimoniante, en el cual el derecho a la verdad y a la justicia son puestos en práctica.

La lucha de clases se había atemperado y canalizado centralmente dentro del sistema: en la etapa actual, que puede considerarse de democracia cimentada y gobierno populista, no se han producido grandes luchas gremiales ni conflictos obreros-patronales-Estado que indiquen situaciones de ruptura, ni de posibilidades de cambios en profundidad. Las relaciones laborales están pautadas por la legislación y acción del Estado, además de la dirigencia gremial, de ideología conciliatoria de clases.

Se ha producido una centralidad de los derechos humanos y la realización de los juicios a ex represores, que expresan una nueva situación y nueva condición. Es un momento histórico inédito en Argentina, ya que no se cierra con impunidad; el avance democrático y la política de derechos humanos han cerrado esa instancia que hubiese significado el triunfo del genocidio. Los juicios significan la derrota ideológica-política-moral-simbólica de las prácticas criminales estatales masivas. Cambia la condición del grupo represivo pero también cambia la posición y condición del grupo reprimido-vulnerado. Hay un cambio en las condiciones de los dos grupos: los ex represores perdieron las leyes de impunidad que les daban protección y están expuestos a ser encarcelados y enjuiciados, en tanto que los ex reprimidos adquieren una nueva condición social: reconocimiento social y judicial y superación de la estigmatización.

En la inversión de correlación de fuerzas los ex represores no son considerados como “el mal” porque los procesos de construcción no juegan con las mismas reglas ni conceptos y mucho menos se trata de construir una visión ideológica para justificar su eliminación. Se trata de develar la verdad y de instaurar una vida social con justicia. No se trata de la figura del mal metafísico sino de juzgar lo más ecuánimemente posible, las prácticas genocidas aplicadas en una etapa histórica.

El análisis de la trayectoria como grupo configurado en primer lugar por su práctica política, en segundo lugar por su caracterización como enemigo por el poder militar, luego por la caracterización estigmatizada del primer periodo democrático hasta su resignificación en la segunda etapa democrática, con la iniciación de los juicios por

crímenes de lesa humanidad. Los expresos se constituyen en un grupo a partir de su experiencia como detenidos, torturados, sometidos a situaciones límites pero sobrevivientes. Tienen una nueva significación social-ideológica y se transforman en un grupo testigo-testimoniante, no solamente por declarar en los juicios sino por el papel simbólico que adquieren socialmente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Althusser, L. (1977) *Posiciones*. Anagrama. Barcelona.

Bartra, Roger (1973) *Breve diccionario de sociología marxista*. Grijalbo. México. 2ª edición.

Feierstein, D. (2007) *El genocidio como práctica social*. FCE. Buenos Aires.

Garaño, S. y Pertot, W. (2007) *Detenidos-aparecidos*. Biblos. Buenos Aires.

Izaguirre, I. (2003) *Movimientos sociales y lucha de clases*. Revista Digita Argumentos. IIGG Buenos Aires, marzo 2003- Disponible en:
webiigg.socials.uba.conflictosocial/revista/izaguirre.htm.

Izaguirre, I. y colaboradores (2009) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983*. Eudeba. Buenos Aires.

Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D., Kesner, D. y otros (1995) *La Impunidad. Una perspectiva psicosocial y clínica*. Sudamericana. Buenos Aires.

Marín, Juan Carlos. *La noción de polaridad en los procesos de formación y realización de poder*. (Selección). Razón y revolución. N° 6. Buenos Aires. Edición electrónica.
www.razonyrevolucion.org/textos/revvyr/luchadeclases/ry6Marin.pdf.

Sorgentini, H. Entre la memoria y la historia. En: Carmou, A; Tortti, C. y Viguera, A. (2007) *La Argentina democrática: los años y los libros*. Disponible en:
<https://books.google.com.ar/books>